

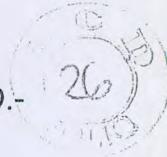
Archiv

Corresp. Expte.- D-00524/13.- H.C.D.-



30  
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario  
de la recuperación de la democracia"



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11577

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 13.684,14 (PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, CON CATORCE CENTAVOS), a favor de la Agente Claudia Marcela Robles, Legajo 25.209/8, D.N.I. Nº 17.172.180, en concepto de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo, y S.A.C. proporcional correspondiente al reintegro de 4 días del mes de Abril y los meses de Mayo y Junio/12, con cargo al siguiente detalle:

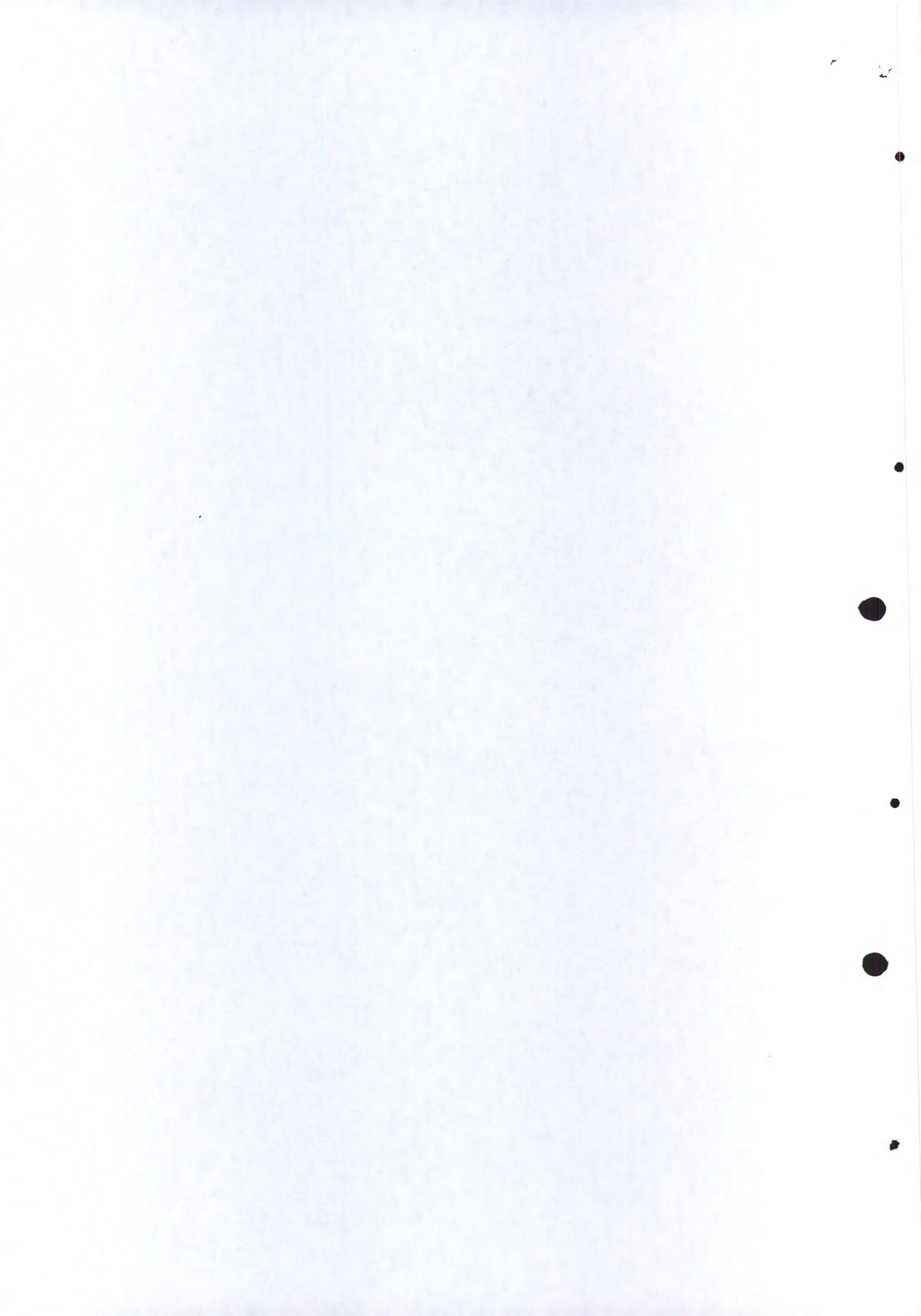
Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0

1.1.1	Retrib. del Cargo	\$ 11.263,69
1.1.3	Retrib. q. n/h. al cargo	\$ 1.436,55
1.1.4	S.A.C.	\$ 983,90
	Total	\$ 13.684,14 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 1.622,14	
Jub. s/S.A.C.	\$ 137,75	\$ 1.759,89
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 587,86	
I.O.M.A.	\$ 47,23	\$ 635,09

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos Vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:



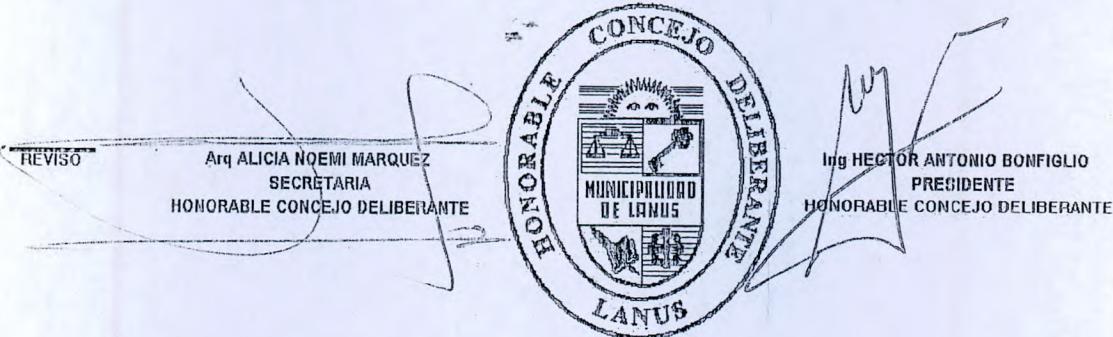


1.1.6.1	I.P.S.	\$ 1.508,47
1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 635,09
1.1.6.4	ART	\$ 193,84

**Artículo-2º**:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 13.684,14 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 2.337,40.-

**Artículo-3º**:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013.-



APROBADA POR DECRETO N° 2563  
EN FECHA 11 DIC 2013

Registrada bajo el N° 111577

ALICIA B. STEPANOFF / MICHALOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFÁ DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

